



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2019, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2020, por un importe de 970.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual se presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 17, de fecha 27 de enero de 2020, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2020</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. I	Impuestos directos	240.200,00	24,76%
Cap. II	Impuestos indirectos	4.500,00	0,46%
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	119.150,00	12,28%
Cap. IV	Transferencias corrientes	303.050,00	31,24%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	188.352,00	19,42%
	Total ingresos operaciones corrientes	855.252,00	88,17%
Cap. VI	Enajenación de inversiones reales	24.000,00	2,47%
Cap. VII	Transferencias de capital	89.748,00	9,25%
	Total ingresos operaciones de capital	113.748,00	11,73%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	969.000,00	99,90%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,10%
	Ingresos financieros (cap. VIII-IX)	1.000,00	0,10%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	970.000,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2020	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	326.000,00	33,61%
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	371.692,11	38,32%
Cap. III	Gastos financieros	1.810,00	0,19%
Cap. IV	Transferencias corrientes	40.200,00	4,14%
	Total gastos operaciones corrientes	739.702,11	76,26%
Cap. VI	Inversiones reales	222.800,00	22,97%
	Total gastos operaciones de capital	222.800,00	22,97%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	962.502,11	99,23%
Cap. VIII	Activos financieros	1.000,00	0,10%
Cap. IX	Pasivos financieros	6.497,89	0,67%
	Gastos financieros (cap. VIII-IX)	7.497,89	0,77%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	970.000,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta por concurso.
1. Auxiliar administrativo (cubierta).

B) Personal laboral fijo:

1. Administrativo técnico informático (vacante).
2. Oficiales 2.^a de oficio (vacante).
1. Limpiador/a-peón (vacante).
1. Cuidador de caballos (vacante).

C) Personal laboral temporal:

1. Otros servicios - suplencias.
4. Bolsa de trabajo (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 18 de febrero de 2020.

El alcalde,
Javier Vicente Cadiñanos Gago